

7 de enero de 1997.

Licenciada

Glenda Medina

Secretaría Administrativa y Coordinadora de la
Comisión Interinstitucional del Programa de
Prevención y Lucha contra la Corrupción.

E. S. D.

Señora Secretaria:

Nos referimos a su Oficio identificado con el No. SADS-459-96 de fecha 30 de diciembre de 1996, en donde se nos solicita opinión legal, respecto a las actuaciones administrativas ejecutadas dentro del proceso de Selección de Contratista de la Licitación Pública No.ZL-002-96, para el Servicio de Recolección y Disposición de Desechos producidos en la Zona Libre de Colón.

En primer lugar, debemos informarle que el día 11 de septiembre de 1996, este Despacho recibió de parte del Ingeniero Eric Jaén, Presidente de la Sociedad Anónima TRACTODIN, Queja Administrativa contra la Administración de la Zona Libre de Colón por las supuestas irregularidades que se dieron en la Licitación antes señalada.

En cumplimiento de lo normado en los artículos 41, 27, Numeral 3 de la Constitución Política y el artículo 346, Numeral 7 del Código Judicial, se solicitó a la Administración de la Zona Libre de Colón, un Informe Explicativo respecto a la Licitación antes aludida.

No 1916
201

La respuesta a nuestra solicitud se dio mediante el Oficio No. AL-1468-96 de 2 de octubre de 1996, en donde la Gerente General de la Zona Libre de Colón, brinda un Informe pormenorizado de los procedimientos llevados a cabo en la Selección de Contratista para el Servicio de Recolección y Disposición de Desechos producidos en la Zona Libre de Colón.

La explicación que brindó Zona Libre de Colón, resultó satisfactoria para este Despacho y así se le hizo saber al Quejoso, informándosele de igual manera que cualquier reclamo o inconformidad que mantuviese su empresa respecto a esta Licitación, la vía idónea sería la utilización de los recursos administrativos que la Ley brinda a quienes se sientan afectados en sus intereses por actuaciones emanadas de la Administración Pública.

A mayor abundamiento, le remitimos copia autenticada del Informe rendido por la Zona Libre de Colón, con ocasión de la Queja Administrativa presentada por TRACTODIN S.A. contra esa Entidad Autónoma.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su oficio. Reciba por tanto las seguridades de nuestro aprecio y consideración.

Atentamente,

Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración.

ADJ: Lo indicado.

AMdeF/13/hf

300,238,7
1783
178
201